RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 18-2019 CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Res. 076.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, incluir en el orden del día el siguiente punto: **5.-** Conocimiento, análisis y resolución en primer debate la reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro de la tarifa por servicio de agua potable en el sector rural de la jurisdicción del cantón Naranjal.

Res. 077.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1. Himno al cantón Naranjal.
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 17-2019 celebrada el lunes 28 de octubre del 2019.
- 3. Conocimiento y autorización al señor Alcalde y su equipo técnico para la negociación del Décimo Contrato Colectivo con el Comité Único de Trabajadores del GAD Municipal del cantón Naranjal, de acuerdo al artículo 60, literal n) del COOTAD.
- 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.
- 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 078.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2019 celebrada el lunes 28 de octubre del 2019.

Res. 079.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE de conformidad al artículo 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, autorizar al señor Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez y a su equipo técnico negociador integrado por la Ab. Purificación Parra Cáceres,. Procuradora Síndica MM, Econ. Jaime Lomas Pinargote, Director de la Gestión Financiera MM, Ab. Edgar López Méndez, Subprocurador MM, Lic. Priscila Romero Reyes, Servidor Público 5 (Jefa de TT. HH) (E), Tlga. Lidia Peral Rivas, Jefa de Presupuesto MM, Sr. Luther Vera Realpe, Consejero de Alcaldía, para que intervengan en la negociación del Décimo Contrato Colectivo con el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, ante el Ministerio del Trabajo Dirección de Mediación Laboral.

Res. 080.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE por unanimidad autorizar al señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, LA FIRMA DEL COOPERACIÓN DE **ENTRE** \mathbf{EL} **CONVENIO GOBIERNO** AUTÓNOMO DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY, PARA LA **ACTUALIZACIÓN** DEL DE **DESARROLLO PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO** Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL **GUAYAS.**

Res. 081.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la reforma a la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

Prof. Julio Rivas Rivera
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (S)